



D.A. EXENTO N° 13.564

SAN BERNARDO, 26 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

La solicitud presentada por la Sra. María Marcela Velásquez Figueroa;

El Memorándum Interno N° 1.421, de fecha 23 de Noviembre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase al Sra. María Marcela Velásquez Figueroa; C.N.I.: N° 12.098.418-7, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: 2010023, de Giro: "Venta de madera trupán, pincel pinturas, servilletas, bazar, paquetería y artesanía en madera" del domicilio en Barros Arana N° 863, a O'higgins N° 470, Local 9, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará en O'higgins N° 470, Local 9, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.

